



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 30 de abril de 2024.

Ref.: Expte. N° 29/24

Iniciador: Escuela Normal Superior N° 3.

Asunto: Nota.

Tema: Solicitan ampliación de estacionamiento destinado a motos.

**Al Sr. Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
Mtro. Luis Adolfo Alarcón**

**S / D:**

En relación al Expte. 29/24 nota presentada por la Rectora de la Escuela Normal Superior N° 3, solicitando ampliación del estacionamiento para motos destinado en la calle José Manuel Estrada entre la altura 101-141 o se contemple la posibilidad de habilitar más espacios destinados al estacionamiento exclusivo para motos; en fecha 26 de marzo del corriente año, se ha elevado Nota N° 33/24 al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando tenga a bien instruir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos-Dirección de Arquitectura Municipal para que se expida sobre la factibilidad de la habilitación de más espacios destinados a estacionamientos para motos, y/o ampliación de los ya destinados en la calle José Manuel Estrada entre la altura 101-141, y que en caso de poder proceder con dicho pedido se acompañe croquis de ubicación de la obra; recibiendo como respuesta en fecha 29 de abril del corriente que “*la Dirección de Arquitectura considera factible la ampliación del estacionamiento exclusivo para motos del predio que se encuentra frente a la Escuela Normal según ordenanza 40/14. La ampliación se haría hacia la parte Este de la misma en un tramo de 5 mts. según croquis adjunto.*”

Por ello, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ordenanza:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,  
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN  
PROVINCIA DE MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR la ampliación del estacionamiento exclusivo para motos delimitado según ordenanza 40/14, en calle José Manuel Estrada y su intersección con calle Avellaneda, en un tramo de cinco (5) metros con orientación hacia al este, acorde al croquis adjunto que forma parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** PROHIBIR el estacionamiento de cualquier tipo de vehículos sobre el margen oeste de la calle Avellaneda desde la calle José Manuel Estrada hasta la calle Uruguay.-

**ARTICULO 3°.-** DETERMINAR como demarcación horizontal, en el margen oeste del sector de no estacionamiento, el pintado del cordón cuneta de color amarillo en todo el trayecto de la calle Avellaneda desde la calle José Manuel Estrada hasta la calle Uruguay.-

**ARTICULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.*

*(Por unanimidad)*

GABRIELA PAOLA FANTÍN  
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Vice-Presidente H.C.D.

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión

SERGIO HIPPLER  
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P. y L.

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión

CHRISTIAN IRSCHICK  
Concejala Bloque Juntos por el Cambio  
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK  
Concejala Bloque Juntos por el Cambio  
Integrante de Comisión